



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las catorce horas del día miércoles veintisiete de enero del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos; Ing. Soffa Piedra, Coordinadora Administrativa y Financiera (e); Eco. Carolina Trujillo, Asistente Financiera; Lic. Catalina Aulestia, Analista Financiera del Consejo de Posgrado; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 1 de la sesión ordinaria desarrollada el 13 de enero 2021
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Se conoce un pedido realizado por la Dirección del Consejo de Posgrado mediante el cual solicita la incorporación y entrega de títulos de varios especialistas en esta sesión, el Sr Decano mociona el cambio en el orden del día, la misma que es aprobada quedando de la siguiente manera:

1. Incorporación de especialistas del Consejo de Posgrado
2. Aprobación del acta No. 1 de la sesión ordinaria desarrollada el 13 de enero 2021
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Incorporación de especialistas del Consejo de Posgrado

Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0058-M de 26 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual solicita la entrega de títulos de varios especialistas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se desarrolle la entrega de los Títulos de varios especialistas del Consejo de Posgrado, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación, por lo que se realiza la toma del juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándolos Especialistas a los siguientes graduados:

No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	POSGRADO
1	1802686129	ALBORNOZ CASTELLANOS CRISTINA ALEJANDRA	Anestesiología
2	1719288357	CAPA ULLAGUARI JOHANNA BELÉN	Anestesiología
3	1803916848	CIFUENTES DOMÍNGUEZ PATRICIA GUADALUPE	Anestesiología
4	1103127781	POMA VÉLEZ WILMER OLMEDO	Anestesiología



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

5	104684535	CUZCO SUMBA MARTHA ANGELITA	Medicina Interna
6	1804508396	CARRASCO CARRASCO OMAR PATRICIO	Nefrología
7	1600474843	JIMÉNEZ BORJA KATHERINE JOHANNA	Nefrología
8	1721710182	LEÓN HERNÁNDEZ ESTEFANÍA ISABEL	Nefrología
9	1709539637	FREIRE TAMAYO JOSUÉ ELÍAS	Ortopedia y Traumatología
10	1712818614	BAZANTE RIOFRÍO SANDRA PAMELA	Patología Clínica
11	1311841132	FUENTES TUMBACO NATASHA BELLA	Patología Clínica
12	1804417804	JÁCOME LARA ÁNGELA CAROLINA	Patología Clínica
13	1802911980	OCHOA TOASA ESTEFANÍA NATHALY	Patología Clínica
14	0401693916	QUINTEROS VACA CRISTIAN ANIBAL	Patología Clínica
15	1715068787	CHAMBA VALENCIA FABRICIO PAUL	Pediatría

2. Aprobación del acta No. 1 de la sesión ordinaria desarrollada el 13 de enero 2021

Se aprueba sin observaciones

3. Informe de las Autoridades

3.1. Informe del Sr. Decano

- 3.1.1. Inicia expresando su complacencia, pues indica que la Sra. Subdecana ha superado ya la situación crítica de su salud y se encuentra en su casa y está atendiendo algunas actividades y destaca que eso es bueno, aspira que pronto se incorpore normalmente a su trabajo.
- 3.1.2. Informa que en la última semana se ha trabajado en la reorganización administrativa de la Facultad, mediante reuniones con las Unidades Financiera, Talento Humano y Posgrado con el fin de enrumbar las actividades, expresa la complacencia por el trabajo que vienen desarrollando las nuevas funcionarias lo que demuestra su compromiso institucional, manifiesta que esta actitud permitirá cumplir con todos los objetivos de la Facultad para este año.
- 3.1.3. Indica que el día lunes se inauguró el “I CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO UCE 400 AÑOS: LA SALUD DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 UN ABORDAJE ACADÉMICO MULTIDISCIPLINAR”, organizado por el Subdecanato, motiva a participar y apoyar tan importante evento.
- 3.1.4. En este mismo contexto comparte que se inauguró un curso sobre la Utilidad Medicinal del Cannabis, evento aprobado por nuestra Facultad, sin embargo, motiva para que en algún momento la Facultad tome la iniciativa en este tipo de estudios pues la Universidad está abierta para dar apertura a estas propuestas.
- 3.1.5. Indica que la Facultad ha permanecido cerrada mucho tiempo, muchos de los funcionarios están trabajando de manera presencial, agradece y felicita por esta iniciativa y compromiso, otros no lo han hecho pero con Talento Humano se está coordinando para que todas las personas asistan de forma presencial con todas las medidas de seguridad para evitar el deterioro de los edificios, con este motivo se ha conseguido a través de la Dirección Administrativa y del Departamento de Mantenimiento a préstamo por un mes algunos jardineros de Planta Central, para tratar de adecuar los jardines



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

- 3.1.6. Explica que, en las reuniones mantenidas con la Comisión Económica de la Facultad, se está tratando de priorizar las actividades, algunas de ellas ya están ejecutadas por ejemplo en la Carrera de Obstetricia se han revisado y arreglado las necesidades más urgentes, también se ha trabajado en la Clínica de Simulación pues se va a recibir una donación importante de equipos y se ha trabajado para adecuarla, inmediatamente continúan los trabajos en Enfermería y las otras Carreras.
- 3.1.7. Se están realizando los procesos para las compras de reactivos, insumos y equipos para la Facultad trabajo que se está desarrollando con el apoyo del equipo de la Comisión Económica.

4. Lectura de comunicaciones

- 4.1. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-SA-2021-0038-M de 20 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada quien informa que el Sr. Decano ha aprobado Ad referéndum el pedido de oficio No.0165 CG.2020 de 15 de enero de 2021, mediante el cual solicita permiso para la realización de la "1ra. Jornada Académica de Genética y Genómica UCE (JACAGEN 2021): Genética, SARS-CoV2 y Pandemia", el mismo que se llevará a cabo los días 18,19, 22 y 23 de febrero del 2021 en horario de 08h00 a 12h00, de forma virtual. El permiso requerido para la asistencia de los estudiantes de tercer y noveno semestres se lo debe coordinar con el Sr. Director de la Carrera.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano, mediante el cual solicita permiso para la realización de la "1ra. Jornada Académica de Genética y Genómica UCE (JACAGEN 2021): Genética, SARS-CoV2 y Pandemia", el mismo que se llevará a cabo los días 18,19, 22 y 23 de febrero del 2021 en horario de 08h00 a 12h00, de forma virtual.

- 4.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0029-O de 22 de enero de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien como alcance al oficio 001 FCM – ENE, de fecha 07 de enero de 2021, indica que se hizo conocer la nómina de los requerimientos docentes de la Carrera de Enfermería; a su vez, se informó sobre una terminación del Contrato de la Lcda. GAETE ZAMBRANO MÓNICA PATRICIA, C.C. 1303450272, quien notifica al Internado Rotativo de la Carrera que no podrá continuar prestando sus servicios a partir del mes de enero de 2021. Con este antecedente, solicita viabilizar la contratación de la Lcda. PACA AJITIMBAY PACHA FRANCISCA, C.C. 0602935777, a partir del 01 de enero de 2021, en razón de que el Internado Rotativo no para sus actividades docentes en ningún momento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la contratación de la Lcda. PACA AJITIMBAY PACHA FRANCISCA, C.C. 0602935777, a partir del 01 de enero de 2021, en reemplazo de la Lcda. GAETE ZAMBRANO MÓNICA PATRICIA, C.C. 1303450272, quien notifica al Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería, que no podrá continuar prestando sus servicios a partir del mes de enero de 2021 y remitir a la Unidad de Talento Humano de la Facultad a fin de que proceda con el trámite correspondiente.

- 4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0030-O de 22 de enero de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería quien en alcance al Oficio 001 FCM – ENE, de fecha 07 de enero de 2021, hizo conocer la nómina de los requerimientos docentes de la Carrera de Enfermería; a su vez se informó sobre un Contrato Aprobado en el mes de noviembre de 2020 que no pudo continuar con el trámite pertinente, debido a situaciones familiares de salud, lo que generó la imposibilidad de presentación de los documentos requeridos en el tiempo estipulado. Con este antecedente, solicita viabilizar nuevamente la contratación a favor de la Lcda. SALINAS SALINAS LEONOR DEL ROSARIO, C.C. 1103713986, a partir del 01 de enero de 2021, en razón de que ha venido trabajando con normalidad desde el mes de noviembre de 2020 y además consta en la planificación académica del Internado Rotativo de la Carrera. Por otro lado, manifiesta que se debe realizar un convenio de pago por los meses de noviembre y diciembre 2020 a favor de la Lcda. Leonor Salinas, con la finalidad de poder cancelar sus haberes prestados durante este tiempo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la contratación a favor de la Lcda. SALINAS SALINAS LEONOR DEL ROSARIO, C.C. 1103713986, a partir del 01 de enero de 2021, en razón de que ha consta en la planificación académica del Internado Rotativo de la Carrera, pero no pudo continuar con el trámite por situaciones familiares de salud, lo que ha generado la imposibilidad de presentación de los documentos requeridos en el tiempo estipulado; y, 2) Aprobar el inicio del trámite para el pago mediante convenio de pago por los meses de Noviembre y Diciembre 2020 a favor de la Lcda. Leonor Salinas, con la finalidad de reconocer la labor realizada durante este tiempo; y, 3) Remitir a la Unidad de Talento Humano de la Facultad para que inicie los trámites correspondientes.

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0005-O de 25 de enero de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, quien solicita se proceda a nombrar miembros de Consejo de Carrera representantes estudiantiles a los siguientes estudiantes los cuales han sido revisado su expediente académico y cumplen todos los requisitos previos: 1314640291 OCAMPO MENDOZA DIANA MERCEDES y 1727261172 BARBA TOCTAGUANO STEVEN SEBASTIÁN.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar como representantes estudiantiles del Consejo de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico a la Srta. Diana Mercedes Ocampo Mendoza con cédula No. 1314640291 y Sr. Steven Sebastián Barba Toctaguano con cédula No. 1727261172, quienes cumplen los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad.

- 4.5. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CO-2021-0004-M de 06 de enero de 2021, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia mediante el cual comunica que la señora Obst. Bertha Paola Murillo Iza MSc, docente a Medio Tiempo de la Carrera ganadora de concurso de Méritos y Oposición, presentó su renuncia al señor Rector de la Universidad, por lo tanto, solicita al señor Decano, salvo su mejor criterio que la Vacante de la partida presupuestaria de la señora Obst. en mención se la designe a la señora Obstetriz Lorena Elizabeth Tapia Tapia MSc, quien al momento es docente contratada de la Carrera a medio tiempo y solicito a su autoridad que se realice los trámites pertinentes para que la Vacante se la llene de forma inmediata. Al respecto, al Sr. Decano indica que esta partida se la debe dejar para cuando se llame a concurso y que se deje insubsistente este oficio pues se lo leyó la sesión anterior.

- 4.6. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0055-M de 24 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual adjunta el informe favorable suscrito por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales y el Plan de Contingencia del Posgrado de Urología para dar cumplimiento la disposición general del "Instructivo general para garantizar la continuidad de estudios en los programas profesionales de la Universidad Central del Ecuador durante el estado de excepción por emergencia sanitaria: Covid - 19". Con este antecedente, se solicita al señor Decano, se apruebe el Plan de Contingencia del Posgrado de Urología en Consejo Directivo y se envíe a las instancias pertinentes, a fin que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC's realice la apertura de la nueva opción de titulación en la Plataforma de Titulación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Posgrado de Urología y enviar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales a fin de que disponga al DTIC's se habilite la nueva opción de titulación: Artículo Profesional de Alto Nivel en la Especialización de Urología.

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0012-O de 14 de enero de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología quien remite la Guía Metodológica del Examen Complexivo correspondiente a la Unidad de Titulación 2020 - 2021, documento aprobado por el Consejo de Carrera Ordinario llevado a cabo el 12 de enero de 2021, y solicita poner en conocimiento del Consejo Directivo y remitir a la Dirección Académica para su aprobación final.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la Guía Metodológica del Examen Complexivo correspondiente a la Unidad de Titulación 2020 – 2021 de la Carrera de Radiología y remitir a la Dirección Académica.

- 4.8. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2021-0077-M de 18 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Germania Défaz, ex Analista Financiera, quien en respuesta al correo electrónico de fecha 31 de Diciembre 2020, suscrito por la Sra. Catalina del Carmen Romero Cabrera, servidora de la Dirección General de Auditoría, mediante el cual indica "Estimada Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas: Saludándole atentamente y para continuar con el examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución; su liquidación y pago; así como el registro, uso y destino de lo adquirido mediante procesos de contratación incluidos los de ínfima cuantía, solicito a usted muy comedidamente entregar la siguiente documentación impresa y certificada de lado a lado en cuatro ejemplares, identificando en las carpetas la facultad y el número de la copia que corresponde, el plazo de entrega es el 8 de enero de 2021", me permito indicar que efectué la entrega de 4 carpetas con la documentación certificada por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas conforme archivo PDF, enviado al correo electrónico correspondiente a 25 fojas certificadas. Por lo expuesto, pongo en conocimiento que las observaciones efectuadas al examen especial A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN; SU LIQUIDACIÓN Y PAGO; ASÍ COMO EL REGISTRO, USO Y DESTINO DE LO ADQUIRIDO MEDIANTE PROCESOS DE CONTRATACIÓN INCLUIDOS LOS DE ÍNFIMA CUANTÍA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE" quedaron insubsistentes es decir se justificaron en su totalidad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Agradecer la comunicación remitida por la Dra. Germania Défaz y su trabajo desarrollado.

- 4.9. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-SA-2021-0040-M de 21 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, quien atendiendo la sumilla del Sr. Decano, emite criterio jurídico respecto a la comunicación Nro. UCE-FCM-DF-2021-0067-M de 14 de enero de 2021, suscrita por la Ex Analista Financiera de la Facultad, Dra. Germania Défaz, quien informa a la máxima autoridad de la facultad que la Ing. Gabriela Palacios, mediante oficio No. UCE-FCM-CM-2020-0583-O de 29 de octubre de 2020, **solicita se le autorice realizar el depósito o transferencia del valor de los derechos de cobros realizados en su cuenta de ahorros**, argumentando entre varios puntos que el 4 de septiembre del año 2020, vía Quipux informó a sus jefes inmediatos lo realizado; así también en la respuesta que presenta la servidora al señor Decano el 18 de enero de 2021 de oficio No. UCE-FCM-CM-2021-0009-M, indica que no tenía claro como es el proceso de cobro de derechos a profesionales y que lo ha realizado de buena fe; pagos que conforme el cuadro que presenta la servidora en Excel denominado: **validación de cuentas** corresponde a 20 profesionales. Del informe jurídico motivado se enuncian los cuerpos legales que prohíben a los servidores públicos efectuar cobros por cualquier concepto en la cuenta personal bancaria; así también aclara que el proceso para estos cobros ha sido aprobado por el Sr. Decano y rige desde el 12 de junio de 2020, de modo tal modo no puede alegarse falta de claridad o desconocimiento del proceso; y, tampoco es justificable asumir funciones que no le competen según su nombramiento, por lo recomienda que este caso materia del presente análisis jurídico sea puesto en conocimiento del Sr. Rector, de manera inmediata, para que sea la máxima autoridad de la Universidad quien disponga, de así considerarlo, una auditoría por parte de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad sobre los pagos efectuados en la cuenta de la Ing. Gabriela Palacios, así como también la correspondiente investigación administrativa, esto en razón de lo preceptuado en la norma constitucional que ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Remitir al Sr. Rector el presente caso, a fin de que disponga el trámite correspondiente; y, 2) Realizar Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero, una consulta sobre cómo actuar con los valores recaudados por la Ing. Gabriela Palacios en su cuenta personal por concepto de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

derechos generales, ya que como se desprende de esta resolución el caso se traslada a conocimiento de la máxima autoridad de la Universidad.

- 4.10. Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0030-M de 26 de enero de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien remite el documento No. UCE-FCM-DEC-2021-0015-O, suscrito por el Lcdo. Marco Pilatasig, Coordinador de bibliotecas de la Facultad de Ciencias Médicas, en el que solicita el inicio del proceso de contratación de un listado de 65 libros digitales consolidado en el siguiente proyecto "SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE LIBROS DIGITALES DE ESPECIALIDAD EN SALUD, PARA CIENCIAS BÁSICAS DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar esta propuesta y remitir a la Comisión Económica de la Facultad, para que se incorpore dentro del plan anual de actividades.

- 4.11. Se conoce la RHCU.SO.52 CIRCULAR No. 0069-2020 de 18 de enero 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2020, conoció la resolución RCJ-SO 013 No. 002-2020, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión ordinaria de 14 de diciembre 2020. El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió: Aprobar la recomendación de la Comisión Jurídica, en los siguientes términos: - Autorizar se cancele el valor de \$60.704,00 a la Empresa Asesores Calero Expertos Tributarios Cía. Ltda. "El Asesor Contable" por el servicio prestado a la Administración Central y a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, por concepto de implementación del sistema de facturación electrónica. Este pago lo realizará cada unidad académica mediante un convenio de pago; y, Disponer que la Procuraduría de la Universidad, redacte el texto del convenio con la correspondiente motivación legal de pago, el mismo que será estándar para las diferentes Facultades. Al respecto, el Sr. Decano indica que se debe esperar las instrucciones desde el Vicerrectorado Administrativo para proceder con esta resolución.

- 4.12. Se conoce el correo electrónico de 25 de enero 2021, suscrito por el Dr. Marco Guerrero mediante el cual adjunta el programa preliminar del II Congreso Ecuatoriano de Ciencias Morfológicas para el auspicio institucional correspondiente.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Sra. Subdecana este pedido para que analice la factibilidad de entregar un auspicio al "II Congreso Ecuatoriano de Ciencias Morfológicas", solicitado por el Dr. Marco Guerrero.

- 4.13. Se conoce el memorando Nro. UCE-UGDO-2021-0136-M de 22 de enero de 2021, suscrito por el MSc. César Hans Bucheli Terán, Secretario Ejecutivo, quien en respuesta a la resolución No. UCE-FCM-SA-2021-0037-O de este Órgano Colegiado, respecto de la beca otorgada por la Universidad Central del Ecuador, al Doctor José Augusto Durán Chávez, informa lo siguiente: El Doctor José Augusto Durán Chávez, tiene suscrito un contrato de devengamiento de beca para cursar estudios de doctorado en Ciencias (Medicina) en la Universidad de Sao Paulo, Brasil. El contrato señala como fecha de inició el 20 de febrero de 2016 y finalización el 20 de febrero de 2020 (4 años). Cabe señalar que la Cláusula Novena del contrato de beca señala que el docente, una vez que culmine sus estudios de doctorado, deberá devengar en la UCE el doble del tiempo por el que obtuvo a beca y la Cláusula Décima y Undécima, señalan las acciones en el caso de que el docente no cumpla con el tiempo de devengamiento contemplado en el contrato (se adjunta contrato). Con fecha 20 de febrero de 2020, el Doctor José Augusto Durán Chávez, procedió a entregar en la Unidad de Gestión de Doctorados el oficio s/n, mediante el cual informa la culminación de los estudios doctorales y presentó la siguiente documentación: 1. Oficio dirigido a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación señalando las actividades realizadas en la estancia efectuada en Brasil desde el 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020 en la Facultad de Medicina de Ribeirao Preto. 2.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

Certificados de las actividades realizadas en Brasil desde el 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020 3. Ficha del alumno que señala como fecha de defensa de la tesis doctoral el 9 de enero de 2020; 4. Tesis en formato en físico. El contrato de beca, contempla el período de devengamiento, una vez que el docente ha procedido con su graduación y al momento en que entregue toda la documentación requerida por la Unidad Administrativa de Gestión de Doctorados. Dentro del proceso para solicitar el inicio del período de devengamiento el docente debe presentar un certificado otorgado por la Facultad donde labora, que señale la fecha de reintegro a sus actividades académicas después de haber efectuado la defensa de tesis doctoral, sin embargo, el docente no adjuntó esta documentación, razón por la cual la Unidad de Gestión de Doctorados, mediante los siguientes oficios, solicitó a la Facultad de Ciencias Médicas se informe la fecha de reintegro del Doctor Durán: 1. Oficio No. 263-UG de fecha 28 de febrero de 2020 (adjunto) oficio de requerimiento 2. Oficio No.UCE-UGDO-2020-0639-O, de fecha 7 de julio de 2020 (adjunto) primer insisto; 3. Oficio No. UCE-UGDO-2021-0088-M de fecha 15 de enero de 2021 (adjunto) segundo insisto; 4. Oficio No. Doctorados e Innovación señalando las actividades realizadas en la estancia efectuada en Brasil desde el 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020 en la Facultad de Medicina de Riberão Preto. 2. Certificados de las actividades realizadas en Brasil desde el 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020 3. Ficha del alumno que señala como fecha de defensa de la tesis doctoral el 9 de enero de 2020; 4. Tesis en formato en físico El contrato de beca, contempla el período de devengamiento, una vez que el docente ha procedido con su graduación y al momento en que entregue toda la documentación requerida por la Unidad Administrativa de Gestión de Doctorados. Dentro del proceso para solicitar el inicio del período de devengamiento el docente debe presentar un certificado otorgado por la Facultad donde labora, que señale la fecha de reintegro a sus actividades académicas después de haber efectuado la defensa de tesis doctoral, sin embargo, el docente no adjuntó esta documentación, razón por la cual la Unidad de Gestión de Doctorados, mediante los siguientes oficios, solicitó a la Facultad de Ciencias Médicas se informe la fecha de reintegro del Doctor Durán: 1. Oficio No. 263-UG de fecha 28 de febrero de 2020 (adjunto) oficio de requerimiento 2. Oficio No.UCE-UGDO-2020-0639-O, de fecha 7 de julio de 2020 (adjunto) primer insisto; 3. Oficio No. UCE-UGDO-2021-0088-M de fecha 15 de enero de 2021 (adjunto) segundo insisto; 4. Oficio No. UCE-UGDO-2021-0101-M, de fecha 18 de enero de 2021 (adjunto) tercer insisto. Al momento, la Unidad de Gestión de Doctorados no ha procedido a solicitar el inicio del período de devengamiento del Doctor Durán, en vista de que la Facultad de Ciencias Médicas no ha remitido la información requerida.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Informar al MSc. Hans Bucheli que, mediante oficio No. 00146 - FCM – D de 21 de febrero 2020, se puso en conocimiento de la Unidad de Gestión de Doctorados a su cargo, el oficio No. 103 – DCM de 17 de febrero 2020 suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien adjunta la comunicación S/N suscrita por el Dr. José Durán Chávez, donde se informa la reincorporación del profesor a las actividades académicas de la Facultad, de tal manera que al estar pendiente la entrega de un certificado por parte de la Facultad que señale la fecha de reintegro del referido profesional, este pedido será atendido de manera inmediata.

- 4.14. Se conoce la agenda de la 1ª Jornada Académica de Genética y Genómica UCE (JACAGEN 2021), Tema de este año: Avances en Genética y Genómica, Genética Médica, Genética y Pandemia; Organiza: Facultad de Ciencias Médicas de la UCE; Antecedentes y justificación: La Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Central del Ecuador (UCE), como actor social, proyecta contribuir al progreso de la sociedad y comunidad ecuatoriana, y de esta manera fortalecer las políticas públicas en el campo de la salud y el bienestar. Por ello, ha instituido las Jornadas Académicas de Genética y Genómica (JACAGEN) que se desarrollaran cada año, como un espacio de deliberación y de intercambio de experiencias que contribuyan al desarrollo del Ecuador. Estas jornadas son un lugar público de intercambio de ideas, donde se discuten con argumentación distintas posiciones del pensamiento, algunas antagónicas y otras que generan controversia, para definir posiciones comunes en temas sociales y científicos, e impulsar soluciones colectivas; Objetivos del evento: Discutir los avances científicos desde la visión de la Genética



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

y la Genómica Entender el diagnóstico oportuno y la prevención, a la luz del avance científico y el estado del arte; Discutir las condiciones y determinantes sociales y biológicas, que causan las enfermedades de origen genético en el contexto de la sociedad ecuatoriana; Analizar los retos en Medicina y Salud Pública para enfrentar estas patologías en nuestro país; Duración de las actividades académicas: El evento tendrá un total de 20 horas presenciales virtuales durante 4 días de 8H00 a 13H00; Dirigido a: Profesionales de salud, tomadores de decisión, investigadores, profesores, estudiantes, comunicadores sociales, sectores público y privado de todo el país con interés en el tema; Fechas: El evento se llevara a cabo los días 18, 19, 22 y 23 de febrero del 2021; Horario: 08h00 a 12h00; Costo: El evento será gratuito para asistentes, evento financiado por la UCE; Metodología: Se desarrollarán conferencias virtuales con expertos nacionales e internacionales. Se hará una memoria técnica para la divulgación posterior y memorias del evento; Comité organizador: Cátedra de Genética Básica y Genética Clínica, FCM, UCE, Carmen Salvador, PhD; Fabricio González-Andrade, PhD; Stephanie Michelena, BSc.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Motivar para que todas las Carreras de la Facultad organicen este tipo de eventos, lo que permitirá ver una Facultad activa y de manera virtual resulta más fácil la organización.

- 4.15. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CO-2021-0029-M de 27 de enero de 2021, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual remite la Programación Académica de la Carrera de Obstetricia correspondiente al periodo 2021-2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Felicitar a la Sra. Directora de la Carrera de Obstetricia por la programación presentada y compartir el documento con los Señores Miembros de Consejo Directivo para su revisión y que sirva como referente de consulta; y, solicitar a todas las Carreras presenten esta programación para luego consolidar toda la información.

- 4.16. Se conoce el Oficio Nro. UCE-CE-2021-0005-O de 25 de enero de 2021, suscrito por la MSc. Editha Cabrera, Presidenta del Comité de Ética quien en respuesta al Documento No. UCE-FCM-CPO-2021-0002-O, pone en conocimiento que el Comité de Ética ha iniciado los procesos respectivos a fin de emitir el informe correspondiente, de acuerdo a lo que determina la normativa universitaria. Referencia: No. UCE-FCM-CPO-2021-0002-O, relacionado al oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0002-O de 04 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que en Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas del 16 de diciembre del 2020 se conoció el correo electrónico descomedido del Dr. Francisco Izquierdo informar a su autoridad, a fin de que se tomen las medidas correctivas correspondientes

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido por la presidenta del Comité de Ética.

- 4.17. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0064-M de 26 de enero de 2021, suscrito por la Lcda. Catalina Aulestia Analista Financiera 2 del Consejo de Posgrado, el mismo que está dirigido al Dr. Guillermo Patricio Fuenmayor Flor, Director Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual indica que con el fin de enviar el presupuesto consolidado del Posgrado para el año fiscal 2021, el mismo debe ser revisado y aprobado por su autoridad y enviado al Consejo Directivo para su revisión y aprobación, adjunto en anexo el formato en Excel.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Devolver el documento con el fin de que sea aprobado por el Consejo de Posgrado para posteriormente aprobarlo en sesión extraordinaria de este Órgano Colegiado de ser posible para el día lunes a las 10h00.

- 4.18. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0043-M de 20 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, quien indica que en Sesión Virtual Extraordinaria del Consejo de Posgrado, del jueves 14 de enero del 2021, se conoció la renuncia



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

presentada al Dr. Ramiro Estrella - Decano de la Facultad de Ciencias Médicas por parte del Dr. Marcelo Chiriboga en su calidad de Docente Responsable de la Unidad de Titulación y se Resolvió lo siguiente: El Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, no es la instancia administrativa ni legal competente para tomar una decisión, debido a que la designación ha sido realizada desde el Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Revisar los archivos del Consejo Directivo para poder tomar una decisión sobre la renuncia del Dr. Marcelo Chiriboga para en la próxima sesión.

5. Varios

- 5.1. El Sr. Decano insiste en que los pedidos para ingreso a la Facultad deben hacerse con anticipación, por QUIPUX y con los datos completos del personal que van a ingresar con número de cédula y que actividades van a desarrollar, el Dr. Jácome no autoriza a última hora, solo que se trate de un caso urgente.
- 5.2. Interviene el MSc. Norman Olmedo quien solicita que por intermedio del Sr. Decano se retome el pedido para que los certificados que fueron ofrecidos a los docentes que participaron en las capacitaciones de las aulas docentes y luego hicieron uso de las mismas sean entregados. Al respecto el Sr. Decano indica que va a consultar pues recuerda que hubo alguna oposición al respecto pues indicaron que era responsabilidad de los docentes capacitarse en esta área si no existe esta prohibición se retomará el pedido.
- 5.3. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, quien manifiesta que siguen los inconvenientes en relación al desarrollo normal de las rotaciones hospitalarias del Posgrado indica que hasta la fecha no se ha recibido ninguna comunicación oficial que indique cómo se va a proceder con los posgradistas autofinanciados, pues al momento no pueden ingresar a ningún hospital a realizar sus rotaciones hospitalarias. No existe ninguna definición con el contrato de beca de los estudiantes R1 que para el mes de febrero pasarán a su R2, se encuentran en el limbo porque no pueden hacer ninguna actividad, existen de otros niveles que se encuentran en las mismas condiciones lo que complica las actividades académicas de los estudiantes solicita se arbitre los oficios para que se solucione este inconveniente.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir una comunicación al Sr. Rector y al Sr. Ministro de Salud expresando nuestra preocupación para que se analicen dos situaciones con estudiantes que ganaron el Concurso de Méritos Oposición convocada con Becas del Ministerio de Salud Pública: Que va a pasar con los estudiantes R1 de la convocatoria 2019 que hasta la fecha no tienen definición y no se les puede matricular, se conoce extraoficialmente que existe una demanda en este sentido por parte de los estudiantes pidiendo que se les matricule. Indicar que en las anteriores convocatorias los ministros de turno conocían la llamada a autofinanciados y no se puede dejar de lado en sus actividades prácticas dentro de los hospitales públicos, recomendar que se les haga firmar un documento en donde se comprometan a no exigir pago por sus rotaciones en esos lugares, documento que será preparado en conjunto con la Sra. Secretaria Abogada.

- 5.4. Interviene el Dr. Pablo Curay, quien requiere información sobre el trámite del Cajero del Banco Rumiñahui que estaba en proceso de instalación en la Facultad. Al respecto la Sra. Secretaria Abogada indica que todo el proceso ha sido puesto en conocimiento de las autoridades y que al momento el contrato fue remitido al Sr. Procurador con copia al Abogado de esa dependencia que está a cargo de este trámite, y no se cuenta con una respuesta.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar de manera comedida al Sr. Procurador una respuesta sobre el contrato de arrendamiento para la instalación del Cajero de Banco General Rumiñahui, documento que fue remitido por la parte de la entidad bancaria con observaciones.

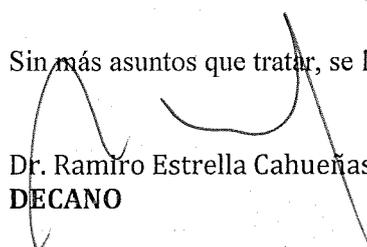


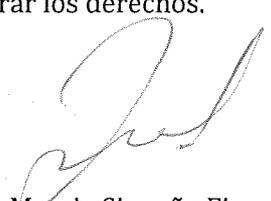
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 27 DE ENERO DE 2021

- 5.5. Interviene la MSc. Lucía Fonseca quien manifiesta su preocupación por el cambio administrativo dispuesto para su Carrera, pues tuvo un acercamiento con el Sr. Álvaro Viteri quien indicó que desconoce sobre los procesos de los trámites administrativos del área asignada, y solicita una secretaria con esos conocimientos pues el manejo del área estudiantes es delicado. Al respecto el Sr. Decano indica que se buscará las opciones para cubrir el requerimiento de la Carrera.
- 5.6. Interviene el MSc. Norman Olmedo quien consulta sobre la necesidad que todas las investigaciones, los estudios descriptivos del pregrado y los estudios observacionales relacionadas al COVID 19, deben tener autorización de un comité expedito del Ministerio de Salud Pública, toda vez que los estudiantes están presentando este tipo de estudios deben tener esta autorización. Al respecto el Sr. Decano indica que esta es una nueva disposición. El Sr. Director del Consejo de Posgrado confirma que la disposición indica que, en la Dirección de Inteligencia de Salud, todos los estudios que se realicen en pacientes es decir historias clínicas, información de hospitales, centros de salud, personal de salud deben contar con la autorización de dicho comité.
- 5.7. Interviene Dr. Juan Carlos Cazar, quien indica que el Dr. Pástor Plúa se encuentra muy delicado de salud y no va a continuar con las actividades de docencia a su cargo. Al respecto el Sr. Decano indica que es una necesidad urgente que se debe presentar por escrito para su autorización y trámite. Así también manifiesta que tiene inconvenientes en la entrega de la documentación requerida por usuarios externos por falta de derechos. Al respecto el Sr. Decano sugiere que se pueden tener listas las certificaciones ya firmadas y se las entregará apenas puedan comprar los derechos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18h30.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA